

Sesion ordinaria en la Ciudad de Calas-
 supletoria del dia 26 / Versa de la Reina a veinti-
 Se 2 / Varro de 1939 / Tercer de marzo de mil

Presidente
 Sr. Alcalde
 Conientes
 Sr. C^a Sanchez
 " C^a Cascon
 Jindico
 Sr. Luengo

novecientos diez y nueve y hora de las diez
 de la mañana se reunieron en las Salas
 Constitucionales bajo la presidencia del Se-
 ñor Alcalde Don Jose Gonzalez de Olive-
 ra y Garcia los Señores que al margen
 se expresan individuos del Ilustre Ayun-
 tamiento Constitucional de la misma, Con-
 tituidos en sesion publica supletoria a la
 ordinaria del dia veinticuatro que no pu-
 do celebrarse por falta de numero de Seño-
 res Concejales. Trataron y acordaron en
 esta lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue
 aprobada

Cuentas por va- Se dio lectura de las siguie-
 rios conceptos / tes cuentas, una de Don Hidro
 Sanchez por doscientas siete pesetas im-
 porte de diez y ocho fanegas de cebada
 facultadas para fienso de las mulas del
 municipio; otra del maestro Herrero
 Don Nicamor Morales por diez y siete
 pesetas cincuenta centimos importe de
 diferentes trabajos ejecutados en las de-
 pendencias de la Casa Constitucional y
 otra del maestro relojero Don Edmun-
 do Allana por quince pesetas impor-
 te de la asistencia a los relojes de la Ca-
 sa Constitucional en el primer trimestre
 del presente año.
 La Corporacion aprobando estas cues-
 tas acordó se expidan los respectivos

Libramientos para su pago.
 Circular de la Excma. Junta de la
 Comisión mixta de Redu- circular de la la Exc-
 tamiento de la provincia) ma Comisión mix-
 ta de Redutamiento de la provincia fecha
 quince del actual publicada en el Boletín
 oficial del día diez y siete señalando los
 días en que han de tener lugar los juicios
 de exenciones y excepciones de los mozos del
 reemplazo del presente año y de los de re-
 vision de los de los años anteriores correspondientes
 a los de este Ayuntamiento para los pri-
 meros el día catorce de Abril próximo y
 para los segundos el diez de mayo siguiente;
 dictando además varias disposiciones
 para el exacto cumplimiento de la mencionada
 circular, el Ayuntamiento acuerda guardar
 y cumplir lo mandado; y a los fines de la
 regla primera de la misma, designa en
 concepto de Comisionado al Secretario de
 la Corporación, facilitándole cuantos docu-
 mentos y medios sean necesarios para
 el desempeño de su cargo; citándose con la
 oportunidad debida a los mozos cuyas
 exenciones o excepciones han de ser falladas
 definitivamente por aquella Superioridad,
 para que comparezcan ante la misma en los
 días respectivamente señalados.

Justicia p. Leida una instancia de Luis
 siendo socorro. Peseño de esta veindosa soli-
 citando se le facilite algun socorro en me-
 talico para poder trasladarse a uno de

Los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir una operacion quirurgica por haberse padeciendo una ulcera en el estomago segun justifica con la correspondiente certificacion facultativa; e informado el Ayuntamiento del estado de pobreza del recurrente, acordó que del capitulo de imprevistos del ramo de beneficencia se le facilite la suma de diez pesetas previo el oportuno libramiento.

Expediente de pobreza de Eustaquia Rodriguez (Delgado) Capitan General de la Sexta Region, se dio cuenta del expediente instruido por la Alcaldia para justificar la pobreza de Eustaquia Rodriguez Delgado madre del soldado del Regimiento Infanteria de Cantabria n.º treinta y nueve Gregorio Sanchez Rodriguez, como comprobante de la excepcion alegada por este de hijo unico de viuda pobre sobrevivida despues de su ingreso en filas; en cuyo expediente instruido con arreglo a las prescripciones de la vigente ley del Reclutamiento el Tenor Regidor Sindico emite informe en el sentido de que comprobadas las extremas de la excepcion alegada, propone se apruebe el expediente y que se elva original a la Autoridad Superior Militar citada para la resolucion definitiva que proceda. El Ayuntamiento conforme con el expresado dictamen acordó como en el mismo se propone.

Escrito de Don Ber Gada lectura de una
varido Gomez de Ayuso) instancia presentada por
Don Bernardo Gomez de Ayuso de esta
vecindad solicitando adquirir en venta pre-
via la oportuna tasacion dos o tres columnas
de hierro de las que el Municipio, segun no-
ticias adquiridas posee en sus almacenes se
acorde autorizar al Tenor Presidente de la
Comision de Obras para si asi los considera
de utilidad al municipio disponga su ta-
sacion y venta al remate.

El Tenor Alcalde Presidente dio lectura
de una carta fechada diez y siete de actual
de Don Juan S. Montero, vecino de Nimi-
gra de Abajo, como testamentario de Dona
Josefa Martin Corral y en nombre de sus com-
pañeros, le remiten un talon del Banco de
España N. S. ciento veinticuatro mil quin-
ientos sesenta y seis a favor de los Señores
Casajiana y Compañia de esta Ciudad,
por valor de tres mil seiscientos trece pesetas
cinco centimos, que con deducion de gas-
tos, descuentos y derechos Reales, resultan
por saldo del legado que la expresada Seño-
ra Dona Josefa Martin Corral de cua-
tro mil seiscientos treinta y tres pesetas no-
minales hizo en su testamento a favor de
este Hospital municipal segun oportu-
namente se dio cuenta en sesion celebrada
el veintinueve de Enero del presente año,
cuya cantidad de tres mil seiscientos trece
pesetas cinco centimos se ha hecho efectiva

de los Señores Carajuaña y Compañía
é ingresado en la Caja municipal en con-
cepto de valores fuera de presupuesto.

Entendida la Corporacion municipal acor-
dió que para satisfaccion de los Señores tes-
tamentarios de la finada, y como garantía
de haberse hecho efectivo el legado de re-
ferencia, se les remita certificación literal
de este acuerdo a los fines legales correspon-
dientes.

Combin libro presente el Señor Alcalde
que en cumplimiento de los acuerdos toma-
dos en la sesion de veintinueve de Enero pa-
citada respecto a la aplicacion que ha de
darse al legado de Doña Josefa Martinez
Corral a favor de este Hospital municipal
se ha formulado el pliego de obras que han
de realizarse en el mismo y condiciones a
que han de sujetarse aquellas; que se han
publicado edictos anunciando la admision
de proposiciones en pliegos cerrados hasta el
dia treinta y uno del actual, reservandose el
Ayuntamiento el derecho de aceptar la que
estime mas ventajosa ó desestimarlas to-
das si no las considera admisibles; que se
han encargado las lapidas ó arulejas comemo-
rativas que en tiempo hicieron al referido
Hospital la Señora Doña Eugenia de la
Clave y el legado actualmente hecho por
la referida Doña Josefa Martinez Co-
rral; y por ultimo que el funeral en su-
fragio del alma de esta ultima Señora
se celebrara en el dia de mañana en
la Parroquia de Santa Maria la Mayor,

El Ayuntamiento queda enterado y conforme. A continuación dió cuenta S. I.^a haber recibido de una persona que oculta su nombre la cantidad de ciento cuarenta pesetas para la colocación de dos focos eléctricos en la fachada del edificio de Correos y Telégrafos. Añadió que terminadas las obras en este, faltando solo pequeños detalles, se propone si el Ayuntamiento así lo acepta que la inauguración oficial se verifique el día diez del mes de Abril próximo; que serán invitados al acto el Ilustrísimo Tenor Director General de Comunicaciones, Tenores Jefes de Correos y Telégrafos de la provincia, Senadores Diputados a Cortes por este Distrito, Diputados provinciales por el mismo y demás Autoridades locales; creyendo también conveniente lo sea Don Adolfo Ferrnandes Prana que por sus relaciones de amistad en los Centros oficiales contribuyó en mucho a la concepción de las obras y demás relacionado con las mismas. La Corporación conforme en cuanto ha expuesto el Tenor Alcalde acordó concederle un voto de confianza para que invite a cuantas personas por sus cargos y categoría juzgue conveniente y dispense lo necesario para que el acto revista la solemnidad posible.

Y así mismo presente S. I.^a que como ya se acordó en un principio y con el fin de perpetuar un acontecimiento de tan

La importancia para esta poblacion se daran diez cartillas de a veintiseis puetas cada una para igual numero de niños de ambos sexos hijos de vecinos pobres concurrentes a las escuelas municipales y que mas se distinguan por su aplicacion y buena conducta para lo cual ordenara a los respectivos profesores le presenten la propuesta de aquellos. El Ayuntamiento presto tambien su aprobacion a lo expuesto por el Señor Alcalde. Este tambien dio cuenta haber recibido una comunicacion de la Empresa D. D. Villa Alonso y Pradera a quien se tuvo saber la concesion otorgada en la sesion anterior, que muy en breve se presentara en esta poblacion un representante de aquella para de acuerdo con la Comision que se designe señalar los sitios en que han de ser colocados los Bancos y Carteleras anunciadoras, objeto de su proposicion y formular el correspondiente contrato.

Igualmente propuso el Sr. D. que aproximandose la feria de Mayo juzgaba conveniente se ocupara la Corporacion de preparar algunas fiestas durante la misma pudiendo ser entre otras contratar una banda de los Regimientos de Madrid para que en uno de los dias de aquella se celebrara un concierto en uno de los Cortes de la poblacion con el objeto de allegar fondos para sufragar los gastos que se originaron. Aceptada la proposicion se acordó que el Señor Alcalde y Comision de fiestas di-

~~ponga los que puedan celebrarse en la in-~~
~~dicada feria.~~

Habiendo sido aprobado por el Señor Gober-
 nador Civil de la provincia el presupuesto
 ordinario para el presente año en el que figu-
 ra como ítem el producto del arbitrio sobre
 ocupación de terrenos en los días y sitios de fe-
 rias y mercados con los ganados concurrentes
 a los mismos, manifestó el Señor Alcalde de-
 le anunciarse por medio del Boletín Oficial
 de la provincia y remitir a los Señores Al-
 caldes de los pueblos de la misma y de otros
 fuera de ella los correspondientes edictos
 anunciando la cobranza y tarifas del impues-
 to; que éste por lo que respecta al presente
 año era conveniente se cobrara por adminis-
 tración arrendándose a los recaudadores un
 tanto por ciento de las cantidades que hagan
 efectivas. Conformes los Señores Concejales
 acordaron que el Señor Alcalde y Comisión
 de Hacienda organicen este servicio en la
 forma que juzgaren conveniente.

Expuso también el Señor Alcalde que
 terminado el plazo de vacunación y reva-
 cunación se han publicado bandos hauien-
 do saber al vecindario que a partir del
 primero de Abril próximo y en cumpli-
 miento de las disposiciones vigentes se prac-
 ticará a domicilio dicha operación por
 los practicantes municipales auxiliados
 de los Agentes de la Autoridad.
 Finalmente se dio cuenta del proyecto.

de programa y Reglamento para el
concurso de ganados y maquinaria agri-
cola relacionada con la industria ganadera
en esta Ciudad en la proxima feria de
mayo remitido por el Señor Ingeniero
Jefe de la Seccion Agronomica de la pro-
vincia; y de una carta de este dando las
instrucciones necesarias para el desarrollo
del certamen.

Estudiadas con detenimiento dichas bases
y en atencion a los gastos que supone pa-
ra el municipio la ejecucion del proyecto pa-
ra lo cual no tiene consignacion en el presupues-
to, sin desconocer las ventajas y beneficios
que pudiera proporcionar a la poblacion
se acuerda que el Señor Alcalde entente que
el Ayuntamiento no puede con sentimiento
y por falta de recursos contribuir a la eje-
cucion del repetido proyecto.

Con lo que y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion enten-
diendose la presente, que con el Señor Al-
calde firman los Señores antes mencionados,
de que yo el Secretario certifico

Fra. J. de Rivera

Domingo S. Ponce

NS